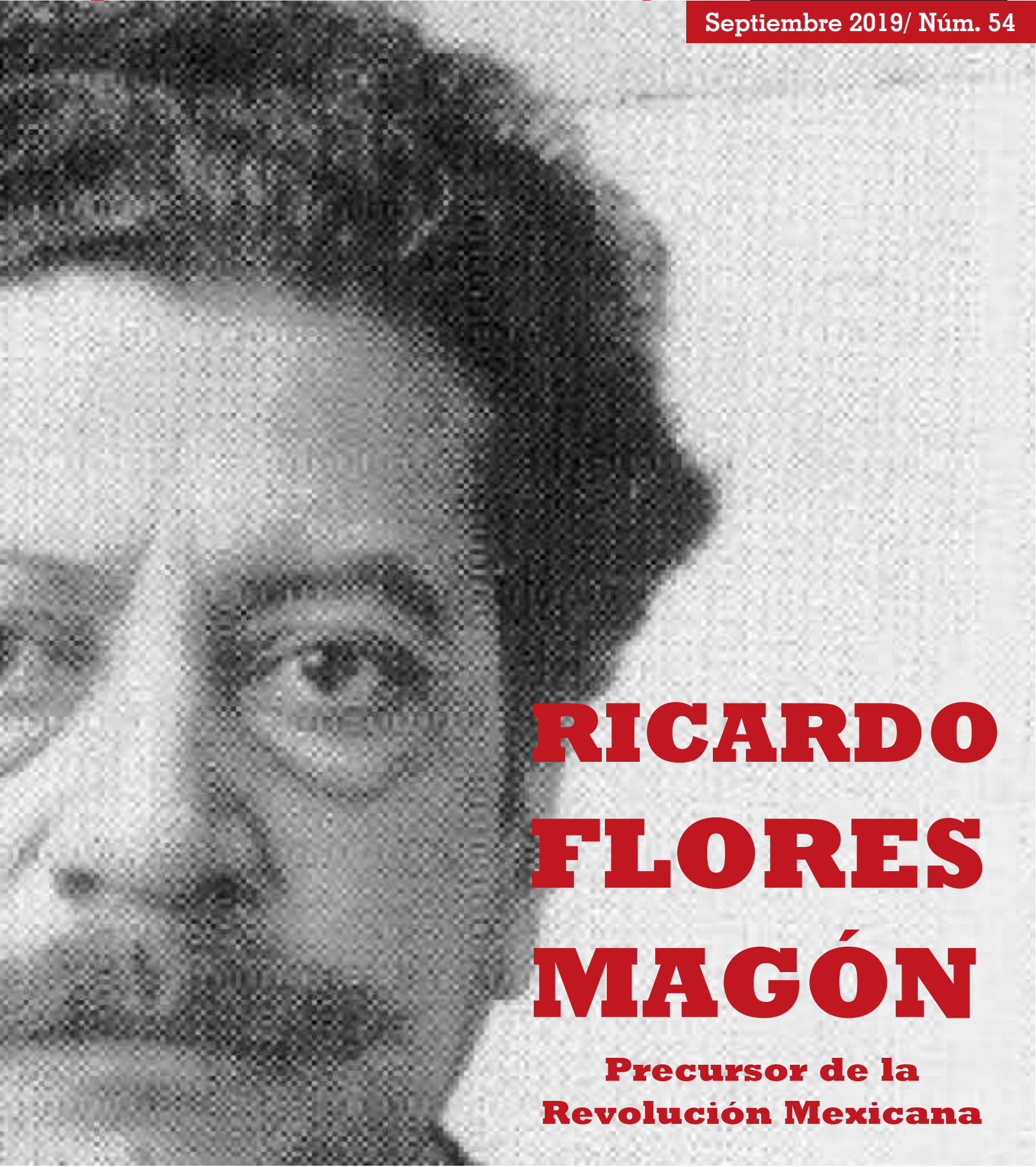




VENCEREMOS

Órgano Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Septiembre 2019/ Núm. 54



RICARDO FLORES MAGÓN

**Precursor de la
Revolución Mexicana**



VENCEREMOS

Órgano Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

ÍNDICE

EDITORIAL

ESPECIAL

Ricardo Flores Magón ¿Zapatista? **Jorge Caracoza**

COYUNTURA

El “novísimo” modelo educativo de la 4T. **Julio García**

Parlamento abierto, reforma laboral y correlación de fuerzas.
Adalberto Rodríguez

NACIONAL

La situación de las mujeres trabajadoras en México. **Itzuri Cruz**

20/32: el camino hacia la independencia política . **Michel Quesada**

INTERNACIONAL

¡Abajo el bloqueo! No a Ley Helms-Burton. **Rubén Juárez**

EDITORIAL

La política migratoria y comercial del actual Gobierno Federal muestra claramente que la subordinación política y económica de nuestro país a Estados Unidos (EE.UU) continuará pese a la autoproclamada “Cuarta Transformación”. Lo anterior se devela cuando ante la retórica xenófoba y los chantajes del presidente Donald Trump de imponer aranceles a las importaciones mexicanas, la respuesta del gobierno mexicano es desplegar una política migratoria militarizada, por medio de la Guardia Nacional, que en términos fácticos es la extensión de las labores de la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) en nuestro país, y la aprobación fast track del nuevo tratado de libre comercio (T-MEC) que violenta nuestra soberbia nacional y fortalece la dependencia económica.

Lo delicado no es que ante a las redadas masivas del régimen de Donald Trump, iniciadas el 4 de julio, contra inmigrantes latinos, el gobierno federal haya perdido la calidad moral y política para condenarlas, sino que abone a la campaña para la reelección en 2020 del actual presidente norteamericano.

A nivel nacional, la tensa calma se mantiene en el escenario político. El gobierno, aun cuenta con amplia popularidad y consenso social, pese a las notables contradicciones y grietas que se abren al interior. En primer lugar, las tempranas disputas por la sucesión presidencial de 2024 tienen como escenario inmediato el cambio de la dirigencia nacional de MORENA y las respectivas candidaturas para las elecciones de gobernadores; en segundo, las claras contradicciones entre un discurso antineoliberal de un fantasioso modelo de economía moral, y la aprobación de una serie de medidas que mantienen la continuidad de políticas neoliberales, como la austeridad en el gastos social, la nueva reforma educativa y la ratificación del T-MEC, y; tercero, el impacto en el país de un escenario mundial de recesión económica que se agudiza con la Guerra Comercial entre China y EE.UU, el crecimiento de la deuda mundial, así como las burbujas especulativas del sistema financiero internacional.

En el espectro de la ultra derecha, aunque aún insignificantes, las manifestaciones van creciendo en número y territorios. Sin embargo, la ausencia de una figura que aglutine la virulencia del segmento de la oligarquía desplazadas en el 2018 y sus simpatizantes, han hecho que se recurran a reciclar personajes nefastos, como los expresidentes panistas. La ultraderecha, apuesta a que la política de restauración capitalista de AMLO fracase, y aunque es complicada saber si realmente creen en la propaganda que diariamente repiten, lo real es que intentan aprovechar el escenario de inestabilidad económica y financiera para culpar a AMLO y capitalizarse políticamente.

Mientras tanto en el ala popular, muchos de los movimientos y organizaciones sociales que emergieron como resistencia ante el Neoliberalismo, se encuentran en un proceso de neocorporativización. El grueso de los maestros, sectores obreros, estudiantes y campesinos hacen suya la propaganda lanzadas por la 4T, ideas místicas como la de una “Revolución Pacífica”, la “superación del neoliberalismo” o incluso la necesidad de la “Colaboración de Clase” para el desarrollo nacional, han penetrado hondo en la concepciones del movimiento, y como diría Antonio Gramsci, el actual gobierno se está “echando al bolsillo” al movimiento, quitando los filos políticos a las demandas, e impulsando una restauración del régimen capitalista.

Por su parte, la izquierda comunista sigue sin aparecer como opción real en el escenario político de los trabajadores, la marginalidad se reafirma al demostrar incapacidad de entender el estado de ánimos de las masas y el momento concreto de la lucha de clases. Hoy, ante la restauración capitalista se requiere que los comunistas expongan un programa que defienda abiertamente lo intereses histórico de la clase trabajadora. Urge, salir de la marginalidad y avanzar en la construcción de organismos proletarios que disputen tanto a la burguesía nacionalista como las oligarquías criollas y transnacionales.

RICARDO FLORES MAGÓN ¿ZAPATISTA? Jorge Caracoza

Tan pronto como murió Ricardo Flores Magón, amigos y enemigos comenzaron a dar forma al mito de que, tanto él como su partido, habían sido agentes marginales de la revolución mexicana; que si bien, Ricardo había hecho grandes contribuciones a la revolución, estas habían servido únicamente para preparar el terreno, y su labor había terminado tan pronto como Francisco I. Madero se había hecho cargo de la revolución a mediados de 1911. Había que “demostrar” la mentira histórica, sostenida todavía hasta nuestros días, de que los hombres y mujeres que fueron a la revolución, lo habían hecho todos con un mismo objetivo.

Pero no es así, las dos fuerzas más vigorosas e importantes de la Revolución mexicana, magonistas y zapatistas, habían ido a la revolución no para darse el gustazo de cambiar de presidente, sino para arrancar la tierra de las manos de los empresarios, para trabajarla para sí mismos, y no para alguien más.

Si bien entre 1906 y 1918, decenas de caudillos políticos izaron sus banderas reclamando para sí mismos la silla presidencial y puestos públicos para sus colaboradores, Zapata y Magón lucharon, aunque separados por miles de kilómetros, para que el trabajador se viera libre de la obligación de trabajar para los empresarios.

A todos nos viene a la mente la icónica imagen de Villa y Zapata sentados en la silla presidencial, y sabemos que existió un vínculo importante entre la revolución del norte y la del sur; sin embargo, Ricardo Flores Magón sigue pareciéndonos un personaje alejado, en el tiempo y en el espacio, y el vínculo que de hecho tejieron magonistas y zapatistas, ha pasado desapercibido por distintas razones.

La historia todavía no conocida.

Cuando en mayo de 1911, después de medio año de duras batallas contra los militares porfiristas, Porfirio Díaz renunció a la presidencia, las fuerzas maderistas consideraron que la revolución había dado ya su mayor fruto y que era hora de que todos volvieran a sus actividades habituales. Magón, por el contrario, aconseja a los revolucionarios no dejar las armas, pide en cambio aprovecharlas para tomar posesión inmediata de las tierras de cultivo.

¿Será que Ricardo había cometido un grave error al aconsejar continuar el movimiento armado, en lugar de comenzar un proceso de licenciamiento de los revolucionarios y de colaboración con el gobierno de

Madero? Los historiadores dicen que sí, pero la historia no está tan segura de ello...

Magón sabía que la conmoción social había sido causada por razones mucho más profundas que la sola permanencia de Díaz en el gobierno: sabía que no sólo el despotismo político, sino el hambre y la espantosa miseria habían arrojado al pueblo al dilema de matar o morir; sin embargo, la mayoría de los revolucionarios, que ahora se encontraban comiendo de sus puestos públicos en el gobierno de Madero, se engañaban a sí mismos, forzándose a hacerse creer que con la libertad de votar por otro candidato que no fuera Porfirio Díaz, el pueblo podía continuar, día tras día, deslomándose felizmente en las minas y en los campos.

Sin embargo, aunque la voluntad de Magón era inquebrantable, el escenario se había tornado desventajoso para él, y apenas un mes después de la huida de Díaz, Madero consigue que las autoridades de EU encarcelen a los magonistas. La ayuda oportuna de sus camaradas lo libra de la cárcel y le da la oportunidad de presenciar el que fue quizá el evento más importante de su vida: la insurrección zapatista. Apenas habían pasado tres semanas desde el inicio del gobierno de Madero, cuando los zapatistas lanzan el Plan de Ayala, exigiendo la restitución de sus tierras.

Si bien al principio Magón no está completamente de acuerdo con las formas de los zapatistas (sobre todo porque Zapata encarga a Pascual Orozco la dirección del movimiento revolucionario, y porque se habla de pagar indemnización a los hacendados expropiados), advierte en ellos la verdadera causa de la revolución: la lucha por la tierra, y desde entonces los apoya incondicionalmente.

Magón no puede disimular su emoción; en efecto, ya no se trata de un loco expatriado que exige que las tierras les sean devueltas al pueblo; ahora, decenas de miles de campesinos se alistan para continuar la guerra contra Madero, como antes lo habían hecho contra Díaz.

Juan y Manuel Sarabia, Antonio I. Villarreal, Lázaro Gutiérrez de Lara, incluso el hermano mayor de los Flores Magón, Jesús, y todos los antiguos magonistas que abandonaron a Ricardo cuando este se negó a colaborar con Madero se encontraron de repente, frente a frente con la insurrección campesina; habían ido al gobierno con el propósito de “defender” a los humildes frente a los poderosos, y ahora eran ellos los poderosos.

Eran ahora ellos quienes, con los mismos rifles que hacía menos de un año apuntaban a sus cabezas, tenían la tarea de ir a asesinar a los campesinos zapatistas; se habían empeñado tanto en heredar la maquinaria gubernamental de Díaz, que cuando la conquistaron, se hicieron responsables de ella en todas sus partes.

Zapata y Magón habían demostrado tener razón, el enemigo no era uno u otro gobierno, el verdadero enemigo se encarnaba en el principio de propiedad

privada. A lo largo de la lucha revolucionaria zapatistas y magonistas se van a acompañar; de hecho, los más importantes cuadros del magonismo, como Fernando Palomares, Antonio de Pío Araujo, Paulino Martínez y Jesús María Rangel, van a sostener una colaboración orgánica con el zapatismo.

Constantemente, magonistas viajaban a Morelos, desde el sur de Estados Unidos, a conferenciar con Zapata, en nombre de Ricardo Flores Magón; Ricardo y Emiliano tuvieron un importante intercambio epistolar, mismo que se encuentra perdido por causa de las constantes detenciones de Magón. Era tal la identificación de Zapata con Ricardo, que le hizo la formal invitación de marchar a Morelos, donde él le proporcionaría todo lo necesario para que continuara editando Regeneración.

Se puede decir, sin temor a equivocarse, que la lucha de los zapatistas fue para Magón, durante mucho tiempo, la razón de su propia existencia, porque si bien eran miles los revolucionarios que, bajo distintas facciones (orozquistas, vazquistas, reyistas, etc.), luchaban por repartirse el botín político, los zapatistas le demostraban al mundo que Ricardo había tenido razón todo el tiempo: que la lucha revolucionaria tenía por objeto la tierra.

Cada vez que las fuerzas de la burguesía asestaban golpes a las fuerzas proletarias, Magón cifraba sus esperanzas en el zapatismo; cada vez que las fuerzas proletarias de la ciudad eran burladas por los empresarios, Magón volteaba a ver a los pueblos zapatistas; cuando los grandes teóricos anarquistas europeos se mofaban del zapatista que, según ellos, por ser indígena, religioso y analfabeto era incapaz de luchar por la tierra, Magón salía en su defensa.

Ricardo dedicó sus obras de teatro al zapatista asesinado arteralmente por los proletarios de la ciudad que, vaya tragedia para el propio Ricardo, asesinaban a los campesinos en nombre del anarquismo... Zapata y Magón fueron tan parecidos, que sólo las trágicas vidas que llevaron pueden explicar que no tengamos una foto de ellos juntos, no obstante, nos queda el símbolo más duradero de esta colaboración: la adopción, por parte de los zapatistas, del lema que Ricardo Flores Magón les propuso: "Tierra y Libertad".

Lamentablemente, la alianza entre Magón y Zapata no llegó a tener la fuerza necesaria para derrotar a tiempo a los empresarios, representados primero por Madero, y después por Venustiano Carranza. En abril de 1919 sería asesinado Emiliano Zapata; apenas tres semanas antes, Magón cerraba para siempre las oficinas de Regeneración, yendo de nueva cuenta a prisión, esta vez para ya no salir con vida.

Una recomendación.

Como ya señalamos, los historiadores han querido presentar a Ricardo como un ausente de la Revolución, pero se equivocan; Ricardo Flores Magón, si bien estuvo

preso la mayor parte del tiempo en los Estados Unidos, tenía su razón de ser en cada uno de los miles y miles de campesinos zapatistas; la lucha de Emiliano Zapata era la misma lucha de Magón, pero esto no podremos descubrirlo si no le permitimos a Magón mismo hablar sobre el tema.

Muchos historiadores han hecho un gran trabajo al hablar de la lucha de Zapata, pero con Ricardo Flores Magón, han sido tan impotentes, que ni siquiera nos han podido explicar la trascendencia del vínculo entre Ricardo y Emiliano. A Magón, no hay que leerlo a través de sus historiadores, lo que, por experiencia sabemos, resulta contraproducente.

Gracias a la coordinación de Jacinto Barrera Bassols, el año pasado se concluyó la publicación (por vez primera) de las obras completas de Ricardo Flores Magón, a través de la editorial CONACULTA, publicación iniciada en el año 2000; sólo hasta 80 años después de la muerte de Ricardo pudo iniciarse este trabajo; y llevó 18 años más reunir toda la obra escrita del pensador más importante de la Revolución mexicana, no nos permitamos aprovechar tan magnífica oportunidad. ★



COYUNTURA

EL NOVÍSIMO MODELO EDUCATIVO DE LA 4T

Julio García

Durante su campaña presidencial, Andrés Manuel realizó una intensa gira visitando municipios y localidades, en donde prometió hasta la camisa. Dos temas marcaron su discurso, emprendería una cruzada contra la corrupción y cancelaría el neoliberalismo.

En esta campaña, uno de los sectores conflictivos que habría de apaciguar era al gremio magisterial, agrupado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la

Educación (CNTE). A éste, AMLO le prometió la abrogación de la reforma educativa.

Fue emblemática la conferencia conjunta llevada a cabo el 20 de agosto de 2018 en Palacio Nacional, donde Andrés Manuel reiteró, ante el todavía presidente Peña Nieto, que la Reforma Educativa sería cancelada durante el inicio de su gobierno: “Vamos a presentar las iniciativas para cancelar la reforma educativa y dar a conocer un plan distinto, un marco legal ajustado a las nuevas circunstancias, pero se va a cancelar la actual reforma educativa” (Excelsior,2018).

Sin embargo, la Nueva Reforma Educativa reactiva el Pacto por México, ya que el proyecto educativo de la 4T renueva la transformación empresarial-conservadora de la educación mexicana, lo anterior puede constatarse con base en los siguientes puntos:

a. Se preserva, en el Art. 3ro, un régimen de excepción laboral para el magisterio, en lugar de estar regulado por el apartado B del Art. 123. En el párrafo séptimo se expresa: “La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones” (Diario Oficial, 2019).

b. Se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, el cual asumirá los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), con funciones similares y extendidas.

c. Su filosofía se fundamenta en dos grandes pilares; equidad y calidad. Los cuales encuentran soporte en la creación del Sistema de las Maestras y los Maestros, y en el fomento -a través de indicadores- de la excelencia educativa, es decir, “el mejoramiento constante integral que promueve el máximo logro de aprendizajes de los educandos” (Diario Oficial,2019).

De acuerdo con el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Mario Delgado, el Secretario de Educación Esteban Moctezuma y el presidente Andrés Manuel, debemos tener confianza, que las rectificaciones, demandas, necesidades y experiencias docentes serán integradas en las legislaciones secundarias. Pero, como lo refiere Hugo Aboites “viendo como se arrasó con las propuestas y reservas de las minorías y hasta con la propia iniciativa presidencial, sería ingenuo confiar de nuevo” (Aboites, 2019). En este sentido, las reuniones de alto nivel que sostuvieron los dirigentes de la CNTE con Andrés Manuel (20/05/2019) y Esteban Moctezuma, así como los foros para discutir las Leyes Secundaria, han sido únicamente para tomarse la foto, ofrecer la resolución de las demandas y evitar el crecimiento de protestas que podrían poner en peligro el nacimiento de la Nueva Escuela Mexicana.

Respecto al régimen de excepción laboral, aun cuando se ha proclamado que se dará prioridad a los normalistas, lo cierto es que en la idea de “ceder algo”, a fin de conseguir la abrogación de la Reforma Educativa, la legislación aprobada mantiene liquidado el derecho de los normalistas egresados a una plaza automática. El nuevo gobierno estuvo convencido de que devolver al magisterio a la protección del Art. 123 hubiese significado continuar con el comercio de plazas. El gobierno de la 4T, que hizo suya la consigna magisterial de que la reforma educativa de 2012 era una reforma laboral, porque implicaba el despido de maestros y maestras mediante una evaluación, no ha modificado sustancialmente la reforma punitiva, porque el nuevo decreto sigue siendo laboral dado que los maestros aún continúan fuera del Art. 123.

Referente a la creación del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, es un organismo que mantiene la idea de que debe existir un espacio privado desde donde, de manera autónoma, la sociedad civil (llámese Mexicanos Primero, OCDE y empresas) pueda -y no los maestros, padres de familia y comunidades- intervenir de forma directa en la conducción de la educación. Además, sus funciones favorecen a las empresas dedicadas al negocio de la certificación, bajo esta lógica, podrá realizar las siguientes actividades: “Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación; emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar” (Diario Oficial, 2019).

En cuanto al Sistema de las Maestras y los Maestros, el cual busca “revalorar al magisterio y reconocer su derecho a la actualización, a través de programas continuos de capacitación y formación” (SEP, 2019), significa no abandonar la evaluación a los maestros. Aunque ya no estará vinculada a la permanencia en el servicio, seguirá siendo un mecanismo vertical de control burocrático sobre el magisterio.

Es interesante mencionar que los principios filosóficos que sustentan al Nuevo Modelo Educativo de la 4T comparten mucho en común con el Modelo Educativo impulsado por los gobiernos neoliberales. El Modelo Educativo para la educación obligatoria buscaba: “Una educación de calidad con equidad donde se pongan los aprendizajes y la formación de niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos educativos”. Para lo anterior, se planteaba que la educación debía “enfocarse en alcanzar el máximo logro de los aprendizajes de todos sus estudiantes”; procurar la inclusión y equidad como principios básicos generales del sistema, y; respecto a los

docentes, se incorporaba la “evaluación como una herramienta clave para la mejora continua” (SEP, 2017).

La mejora continua de los procesos de enseñanza aprendizaje; la educación basada en principios como equidad y calidad; la búsqueda de la excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes, y; la formación, capacitación y actualización de los docentes, son parte sustancial de la estructura filosófica de la 4T.

Pero, ¿por qué los principios educativos de la 4T y de los gobiernos neoliberales son tan idénticos? Pistrak afirma que la escuela es un reflejo de su tiempo y siempre ha estado al servicio de las necesidades de un régimen determinado y, “si no fuese capaz de eso, habría sido eliminado como un cuerpo extraño inútil” (Pistrak, 2007). El novísimo modelo educativo de la 4T, por sus objetivos, ideas, principios y fundamentos es burguesa, no presenta nada nuevo; reproduce la cultura dominante y por tanto contribuye a mantener la cohesión social e ideológica capitalista.

Una Nueva Escuela sólo puede construirse bajo los cimientos de una nueva sociedad, una sociedad sin clases, es decir, socialista. Esta sociedad estará basada en el principio del colectivismo, en donde “el bienestar de cada uno depende directamente del bienestar de todos y el bienestar de todos se determina directamente por el bienestar de cada uno” (Kuramin, 1975).

En la sociedad socialista el fin del trabajo educativo estará dotado de un fin claro, de un fin político, el cual dimanará naturalmente de las necesidades sociales, de los anhelos del pueblo trabajador, de los fines y tareas de nuestra lucha (Makarenko, 1975). ★

Fuentes:

- “Vamos a cancelar la reforma educativa, reitera López Obrador”. EXCELSIOR, 20 de agosto de 2018, <https://www.excelsior.com.mx/nacional/vamos-a-cancelar-la-reforma-educativa-reitera-lopez-obrador/1259779>
- DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, 15 de mayo de 2019. Diario Oficial.
- Hugo Aboites, “La entrega”. La Jornada, 27 de abril de 2019, <https://www.jornada.com.mx/2019/04/27/opinion/020a1pol#>
- Boletín no. 28 – Nuevo marco constitucional en materia educativa, inicio para una Nueva Escuela Mexicana: Esteban Moctezuma, 28 de febrero de 2019, <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-28-nuevo-marco-constitucional-en-materia-educativa-inicio-para-una-nueva-escuela-mexicana-esteban-moctezuma?idiom=es>
- Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (México: Secretaría de Educación Pública, año), 27.
- Pistrak, “Fundamentos de la escuela del trabajo”, en Antología para el maestro (Morelia: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección XVIII, 2007), 23.
- V. Kumarin, “Pedagogo, escritor, ciudadano. Esbozo biográfico, en Antón Makárenko. Su vida y labor pedagógica (Moscú: Editorial Progreso, 1975), 32.
- A. Makárenko, Problemas de la educación escolar soviética (Moscú: Editorial Progreso, 1975), 28.

PARLAMENTO ABIERTO, REFORMA LABORAL Y CORRELACIÓN DE FUERZAS

Adalberto Rodríguez

El 1 de mayo de 2019 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación una serie de reformas a la Ley Federal del Trabajo, impulsadas primero por el Consejo de la Judicatura Federal a través de su “Unidad de implementación de la reforma laboral” en 2017; y posteriormente, al calor de la renegociación del Tratado de Libre Comercio, ahora T-MEC, específicamente su capítulo 23 (Anexo laboral 23-A), por iniciativa de MORENA a través de sus diputados, senadores y la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Diputados y Senadores convocaron a un par de audiencias públicas de “parlamento abierto” para que los ciudadanos participaran con propuestas y observaciones en el diseño de las reformas a implementar. Dichos foros tuvieron lugar del 25 de febrero al 6 de marzo, y del 23 al 25 de julio de este año 2019. Es importante señalar que el primero fue para formular la reforma, y el segundo para tomar nota de observaciones para una posible modificación de lo ya publicado en el Diario Oficial de la Federación. En ellos participaron representantes de asociaciones empresariales de todas las ramas, las grandes centrales sindicales con más de 50 años de existencia, así como despachos de abogados que defienden a empresarios, y otros cuantos que defienden la necesidad de una reforma que democratice los sindicatos y fortalezca los derechos laborales.

A primera vista parecen buenas noticias: los diputados y senadores “escuchan” a la gente para retomar propuestas, empresarios y sindicatos “dialogan” para generar “consensos” y entre todos generar leyes para un “nuevo orden” en favor de la democracia sindical y de la justicia laboral. Pero... (siempre hay un “pero”), como reza un viejo dicho: las apariencias engañan. Entonces, intentemos desmenuzar el tema y ubicar las coordenadas del terreno en conflicto entre empresarios, gobierno y trabajadores, a propósito de la nueva reforma laboral.

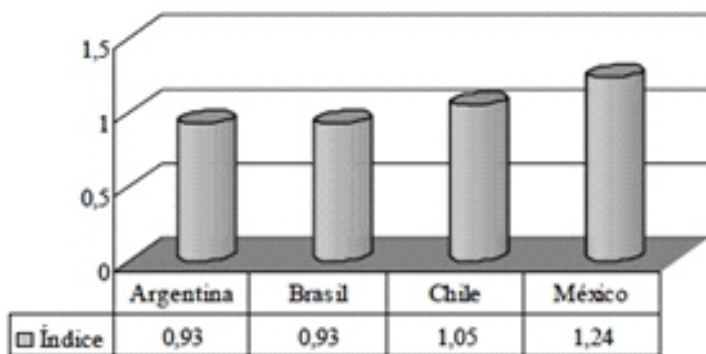
Antes tenemos que precisar dos puntos de partida para entender de mejor manera qué está sucediendo, y a partir de ello definir qué podemos hacer nosotros los trabajadores, es decir, los que somos parte de la clase social que vive-de-su-trabajo.

Primero. Entendemos que toda situación es producto y síntoma de una determinada correlación de fuerzas. Por lo que las nuevas leyes y las instituciones estatales, no crean por sí mismas un nuevo orden en la sociedad; sino que cristalizan o institucionalizan las ideas e intereses de los grupos sociales que tienen más fuerza y se imponen a otros, en determinados momentos del “estira y afloja” de la correlación de fuerzas.

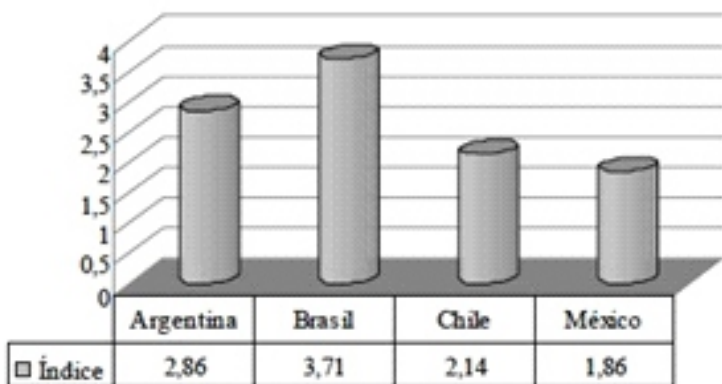
Segundo. Respecto a las leyes laborales, en comparación con otros países de América Latina, México tiene las leyes más “rígidas” para regular las relaciones entre patrones y trabajadores; y sin embargo, es el país que menos cumple con sus propias leyes. Además de ser uno de los países con los peores

salarios, con más trabajadores sin derechos laborales y con menores tasas de sindicalización:

PROMEDIO ÍNDICES DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS



ÍNDICE DE EFECTIVIDAD/INEFECTIVIDAD



Fuente: Graciela Bensusán. Diseño legal y desempeño real: instituciones laborales en América Latina. UAM/Porrúa, México, 2006.

1.- LAS REFORMAS LABORALES.

Hubo dos grandes Reformas desde que se promulgó la Ley Federal del Trabajo en 1970: la de Felipe Calderón en 2012 y la de Enrique Peña Nieto en 2017. La Reforma de MORENA elaboró las leyes secundarias que quedaron pendientes de aprobarse en el anterior sexenio presidencial.

La Reforma de Calderón apuntó hacia la institucionalización de la "flexibilización laboral" en el plano económico: definición de los distintos tipos de contrato por temporadas y sin generar antigüedad laboral, el pago por horas y no por jornada laboral, facilitar y abaratar el despido de trabajadores, y regular a las empresas subcontratistas (outsourcing). La Reforma de Peña Nieto se dirigió hacia el ámbito político reformando la Constitución en torno a tres ejes principales: a) aplicación del Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo referente a la libertad y democracia sindical; b) una nueva forma de llevar a cabo los juicios laborales ahora a través del Poder Judicial, con énfasis en la "conciliación" antes de iniciar algún juicio; c) la creación de un organismo público descentralizado en el orden federal, a cargo del registro de todos los

sindicatos, de los contratos colectivos de trabajo y de la conciliación federal.

Las nuevas leyes secundarias de MORENA cumplen a cabalidad con los pendientes de la Reforma de Peña Nieto, de las cuales resaltan varios puntos muy interesantes. La Reforma estipula la creación de un nuevo organismo público descentralizado: el Centro Federal de Conciliación y Registro, donde serán depositados los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT). A su vez, contempla que la elección de los representantes sindicales será por voto directo y secreto sin delegados de por medio, y que en la revisión contractual de cada CCT fungirán como representantes legales de los trabajadores aquellos sindicatos que logren el 50% más 1 de los votos directos de los trabajadores de cada centro laboral en cuestión. Asimismo, cada CCT deberá contar tanto con la firma del patrón como con la aprobación por voto directo del 50% más 1 de los trabajadores. Siendo dicho Centro Federal de Conciliación y Registro la instancia del Estado responsable de dar atención a las convocatorias de votación, seguimiento del proceso y validación oficial. De igual importancia es el hecho de que este Centro está facultado para denunciar inconsistencias en procesos de elección o revisión de un CCT. A partir de ahora, todos los sindicatos con registro y activos tienen un periodo de 4 años para demostrar ante el Centro Federal de Registro que están respaldados por el voto directo de por lo menos la mitad más uno de sus afiliados.

2.- ACTORES Y POSICIONES EN EL PARLAMENTO ABIERTO.

Si toda situación es una correlación de fuerzas y las leyes son la cristalización de ésta, entonces identifiquemos a los actores y sus posiciones de batalla, expresadas verbalmente durante las mesas de discusión del Parlamento Abierto en el Senado.

En primer lugar, en cuanto al plano de la correlación de fuerzas a nivel internacional, no podemos omitir que ya no es posible analizar la situación de cada país como si estuviera aislado del mundo. Desde hace casi 40 años, México comenzó a ser integrado en varios aspectos a Estados Unidos, especialmente en los ámbitos económico y militar. Desde la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) a la fecha, la economía mexicana depende en gran medida de sus exportaciones (de recursos naturales, productos agrícolas, piezas de mercancías ensambladas) hacia Estados Unidos, fundamentalmente. En ese sentido, en el marco del TLC, se instituyó el ACLAN (Acuerdo para la Cooperación Laboral de América del Norte), bajo el objetivo de procurar la solución de controversias laborales entre gobiernos, asociaciones civiles o sindicales y sus redes transnacionales. El ACLAN, paradójicamente, es un caso de regulación internacional del trabajo en un ámbito de libre mercado. Los principios que le dieron forma contemplan la libertad de asociación y derecho a la

organización de los trabajadores, a la negociación colectiva, a la huelga, a la protección de los trabajadores migratorios, así como a la garantía de condiciones mínimas de seguridad e higiene en el trabajo, entre otros puntos. Si bien organizaciones sindicales mexicanas como el FAT (Frente Auténtico del Trabajo) han explorado acciones en dicha instancia, lo cierto es que los grandes sindicatos de EUA y Canadá tienen mayor fuerza frente a sus respectivos gobiernos y, por ende, en la intervención en dicho acuerdo transnacional.

Bajo esos principios y en el contexto de la reciente renegociación del TLC, sin duda, la Reforma Laboral en México de 2019, es en cierta medida producto de la presión del Partido de los Demócratas, a través de Nancy Pelosi presidenta del Congreso de EUA, y de su alianza con Benjamin Davis, secretario de asuntos exteriores del mayor sindicato de industria en EUA, el United Steelworker. Así como también de la influencia de los sindicalistas de Canadá, a través de la presión de Jerry Dias, dirigente de la UNIFOR (fusión entre el Canadian Auto Workers y el Sindicato de Comunicaciones, Energía y Papeleo), el sindicato más grande de aquel país.

En cuanto a la correlación de fuerzas nacionales, ha habido dos grandes opositores a la Reforma laboral de 2019: la COPARMEX (Confederación Patronal de la República Mexicana) y el viejo sindicalismo corporativista, que actualmente obtiene su poder de negociar “contratos de protección patronal”. Cuyas posiciones e intereses fueron expuestas sin máscaras de por medio, en su participación durante el ya mencionado parlamento abierto que tuvo lugar en julio de este año.

La COPARMEX agrupa a las Pequeñas y Medianas Empresas del país que, de acuerdo a las cifras oficiales publicadas por la CONDUSEF, generan el 72% de los empleos formales en el país y generan alrededor del 52% del Producto Interno Bruto. Ha difundido por distintos medios sus propuestas, entre las que destacan las siguientes. Cárcel a toda persona que, sin laborar en la empresa, agite a los trabajadores y los ayude a organizar protestas para defender sus derechos. Que exista la posibilidad de que los trabajadores no se afilien a ningún sindicato, para entablar una relación individual y directa con el patrón. Que se elimine el voto directo de cada trabajador para elegir a sus representantes sindicales, y para manifestar su acuerdo o no con la firma de determinado CCT a pactar. Que se faculte legalmente al patrón para despedir a cualquier trabajador sin necesidad de notificarle por escrito y con anticipación suficiente, y sin demostrar la existencia de una previa relación laboral.

En cuanto a la correlación de fuerzas entre los trabajadores, recordemos que en México solo alrededor de 4.5 millones están sindicalizados. Del total de los sindicatos nacionales existentes, el 74% de ellos son parte del gran polo sindical conocido como “corporativo”; es

decir, entre los sindicalistas, el corporativismo de protección patronal es la fuerza dominante. . En las últimas décadas, la principal característica de este polo sindical es que su propia existencia se ha enfocado en ofrecer a las empresas privadas “contratos de protección patronal”; es decir, garantizarles la “paz laboral” sometiendo a sus propios agremiados, a cambio de cuotas y privilegios para los dirigentes. Asimismo, varios sindicatos de este polo, a la fecha de agosto de 2019, han interpuesto alrededor de 400 amparos en contra de la reforma laboral al considerar que a través de ésta se interviene en la vida interna de sus organizaciones.

Dentro de las distintas agrupaciones de dicho polo sindical dominante, participaron en el Parlamento Abierto: Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Sindicato Nacional de Trabajadores de Ferrocarriles de la República Mexicana (SNTFRM), y la Confederación Obrera Revolucionaria (COR). Sus principales propuestas fueron las siguientes. Eliminar el voto directo de cada uno de los trabajadores en elecciones sindicales. Que las cuotas sindicales sean obligatorias y no voluntarias para los trabajadores. Rendición de cuentas restringida al público. No informar al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral sobre el patrimonio del sindicato. Mantener el carácter tripartito en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Autonomía de los sindicatos en la elaboración de sus estatutos, para no obligar a subordinar sus reglas a la nueva dinámica de la Reforma.

De lo anterior puede vislumbrarse que el bloque de poder dominante, integrado principalmente por la COPARMEX y el sindicalismo corporativo, no está dispuesto a ceder en lo más mínimo el cuestionamiento de su poder, y mucho menos entrar a una nueva dinámica legal que permite la tímida posibilidad de que los trabajadores puedan definir, por sí mismos, mejores condiciones de negociación en el eterno “estira y afloja” entre patrones y asalariados.

Está claro, a los empresarios les incomoda la democracia, y más aún si esta permite que los trabajadores puedan vivir un poco mejor. Su fuente de poder sigue siendo el pagar salarios de miseria y mantener escasa responsabilidad para con sus trabajadores, para así ser competitivos en una economía de mercado global y garantizar su ganancia. Para ellos, lo mejor es seguir contratando a mercenarios con siglas de sindicatos corporativos, a través de los contratos de protección patronal, con el objetivo de sostener su “paz laboral” entendida como el sofocamiento de los trabajadores.

Por su parte, el sindicalismo corporativo tiene claro que en gran medida la nueva Reforma Laboral pone en riesgo

su propia reproducción.

Pues corre el riesgo de que nuevos sindicatos les ganen las votaciones y les arrebaten la titularidad de los Contratos Colectivos de Trabajo, ofreciendo a los trabajadores unas cuantas mejoras para ganar su confianza, a la par que siguen vendiendo a los empresarios la oferta de someter a sus agremiados en favor de la protección del patrón. Tal cual está siendo el caso de todos los sindicatos que están abandonando las filas de la corporativista CTM para afiliarse a la CATEM (Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México) del Senador suplente por MORENA, Pedro Haces Barba.

3.- PROPUESTAS.

Por más que el nuevo Gobierno Federal, diputados y senadores aparenten abrir el parlamento para “escuchar” las propuestas de todos y definir nuevas leyes, lo cierto es que, en esencia, lo que define cuáles serán las nuevas “reglas del juego” en el mundo del trabajo es la correlación de fuerzas. Hoy, en el plano internacional las fuerzas sindicales dominantes en EUA y Canadá lograron presionar lo suficiente para que se elaboraran las leyes secundarias pendientes de la Reforma Laboral aprobada en 2017, concernientes a democracia, libertad sindical y juicios laborales expeditos.

Está por verse en estos meses inmediatos si el bloque que hoy tiene mayor fuerza en el mundo del trabajo en México, es decir, la alianza COPARMEX/Corporativismo de protección sindical, logra imponerse para congelar la aplicación real de la Reforma Laboral de MORENA y preservar las fuentes de su poder. O bien, si acaso este bloque logrará adecuar sus estrategias para cumplir en lo mínimo necesario con la nueva ley, pero seguir manteniendo la misma dinámica: trabajadores sin derechos laborales y oprimidos por sus sindicatos corporativos aliados al patrón. Finalmente, al momento, a nivel continental, México es de los países que menos cumple con sus propias leyes laborales.

Específicamente para el ámbito de la democracia y libertad sindical, las coordenadas del conflicto son básicamente dos:

1.- La COPARMEX se niega a que los trabajadores tengamos la mínima posibilidad de empezar a hacer una política propia, aunque sea en el espacio limitado del voto directo para elegir a nuestros propios representantes y aceptar o no la firma de determinado Contrato Colectivo. En esa misma sintonía, los sindicatos corporativos de protección patronal no están dispuestos a disolverse o ser absorbidos por otras centrales sindicales; hay demasiado dinero de por medio, producto de las cuotas sindicales.

2.- La nueva Reforma Laboral puede ser una ventaja para que el sindicalismo clasista, real representante de los intereses de quienes-vivimos-de-nuestro-trabajo, le dispute la titularidad de Contratos y la afiliación de

trabajadores al sindicalismo corporativista de protección patronal, pero siempre y cuando desde los propios trabajadores se protagonice la lucha política por democracia y libertad sindical con perspectivas de lucha más amplias, que nos permitan realizar una política propia según nuestros intereses y propuestas, que nos lleven a modificar las raíces de la falta del cumplimiento de derechos laborales y de los salarios miserables; por ejemplo, planteándonos en lo inmediato por lo menos tres objetivos tácticos:

1.- Organizar a los trabajadores no organizados en defensa de sus derechos laborales mínimos.

2.- Derrocar a la neoliberal Reforma Laboral del año 2012, que aún está intacta.

3.- Buscar aliados internacionales entre los trabajadores de EUA y Canadá que vean en los mexicanos no a “trabajadores baratos” contra los cuales “competir” para obtener más empleos y mejores salarios; sino sabernos de la misma clase social, con intereses y luchas comunes más allá de las fronteras.

En ese contexto, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria propone impulsar una CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LAS REFORMAS ESTRUCTURALES NEOLIBERALES hoy vigentes y por la CONSTRUCCIÓN DEL PAÍS DE LAS Y LOS TRABAJADORES. Dicha campaña tiene por objetivo estratégico construir un POLO NACIONAL DE IZQUIERDA COMUNISTA, con capacidad de PODER DE DISPUTA en todos los terrenos de lucha, y de presentarse como una ALTERNATIVA DE IZQUIERDA. Nuestra tarea estratégica es abonar a la construcción del SUJETO SOCIAL COLECTIVO REVOLUCIONARIO, que transite desde una acción de resistencia, hacia la posibilidad de la disputa antagónica contra la clase dominante en todos los terrenos de lucha, y se consolide en un poder de clase capaz de construir un proyecto proletario de sociedad. Pasando así de la defensiva desde demandas inmediatas y sectoriales, a la ofensiva clasista de contraponer proyecto contra proyecto. Para ello, la táctica central en el actual momento histórico es presentar una disputa de PROGRAMA CONTRA PROGRAMA, a través de iniciativas de ley en perspectiva de lograr un gobierno popular, expuestas mediante iniciativas ciudadanas y candidaturas de unidad popular. Contraponiendo así el Programa de Restauración Burguesa contra el Programa de Democracia Popular, bajo el objetivo político de demostrar los límites de los programas de democracia burguesa y la superioridad de los programas proletarios en perspectiva clasista. ★



LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES TRABAJADORAS EN MÉXICO.

Itzuri Cruz

“Hay alguien todavía más oprimido que el obrero, y es la mujer del obrero.”

- Flora Tristán.

La discriminación de la mujer es practicada en diversos ámbitos: sociales, políticos y laborales. La discriminación laboral se manifiesta cuando, teniendo la misma formación, capacidad, nivel de estudio y experiencia que los varones, estadísticamente tienen menos acceso a un trabajo o a puestos mejor remunerados, es decir, reciben un trato inferior.

A pesar de algunos avances focalizados en la materia, este trato inferior se explica solamente a través de la normalización de la misoginia y el machismo en nuestra sociedad, que afectan las normas y patrones de conducta; éstas influyen en un nivel psicológico y material, el desarrollo y progreso de la trayectoria laboral de las mujeres, pues al creer que no son capaces de desempeñarse satisfactoriamente en diversas actividades, son víctimas de discriminación, reforzando la idea, hasta en ellas mismas, de que no pueden desarrollar sus habilidades.

Esta idea de la supuesta inferioridad intelectual y física de las mujeres surge desde la edad media y se va reforzando durante el desarrollo, maduración y transformación del capitalismo, pues como bien menciona Silvia Federici en su libro “Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria” el sometimiento de las mujeres fue un paso crucial para que el capitalismo pudiera desarrollarse y subyugar a la naciente clase trabajadora, y que, para lograr su cometido, tenía que poner en práctica una política sangrienta, de asesinato, rechazo, discriminación, explotación y deshumanización de las mujeres.

La política de deshumanización de las mujeres, que las señala como criaturas inferiores carentes de los derechos humanos más básicos, sigue vigente hasta nuestros días, y lamentablemente, más normalizada que entonces.

La situación laboral de las mujeres trabajadoras

Según datos de la **Organización Internacional del Trabajo** (OIT) la brecha salarial por género es en promedio del 20 por ciento, es decir, las mujeres en general reciben menos salario, aunque hagan el mismo trabajo, además que un 45.3 por ciento de las mujeres tienen empleo, frente a un 71.4 por ciento de los varones. Esta situación demuestra la dependencia económica, la

cual se refuerza con la tasa de participación en trabajos remunerados, misma que señala que 7 de cada 10 hombres tiene un trabajo remunerado, frente a 4 de cada 10 mujeres.

En el ámbito profesional en específico, un estudio del COLMEX afirma que el 87.8 por ciento de los varones que tienen estudios universitarios participan en la economía de manera formal, pero en el caso de las mujeres este porcentaje se reduce a sólo un 20 por ciento.

Según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión social, de las 19.9 millones de mujeres que trabajan 14.7 millones son madres, de estas últimas 4.3 millones se encargan solas de mantener un hogar.

A esto se suma la llamada “doble jornada”, lo que quiere decir es que las mujeres trabajadoras, aparte de tener un trabajo que consume de igual forma su estado físico y mental (aunque reciba menos salario) todavía tiene que llegar a casa a realizar quehaceres domésticos, como lavar, planchar, barrer, trapear, hacer las camas, ver qué hace falta y comprar el mandado, hacer la comida, servir, cuidar, trasladar a la escuela y recoger hijas e hijos en caso de que los tenga, estar al pendiente de sus tareas, comprar medicamentos, llevar a citas médicas, etc. Esas que llamamos “Súper mamás” o “Todólogas” romantizando su pesada carga, o “Mamá luchona” de forma despectiva, no es más que una mujer sobre cuyas espaldas recaen los roles de género respaldados por viejos estereotipos de lo que debe y tiene que hacer una mujer, sin quejarse y sin derecho a cansarse. ¿Cuántas veces no vemos a comediantes burlándose de esta condición al usar frases como “Nadie me ayuda en esta casa” o “Cuando me muera no sé qué van a hacer”? Tras las risas que provoca aceptar que más de una vez lo hemos escuchado, se esconde una mujer que está realizando una doble jornada embrutecedora y extremadamente agotadora tanto física como mentalmente.

Las mujeres, a pesar de trabajar fuera de casa, no suprimen las labores del hogar como sí lo hacen otras personas en casa que “llegan cansados del trabajo”. Las mujeres dedican 39 horas a la semana a las labores domésticas, mientras los hombres 8 horas, así lo señaló el Estudio de la Paternidad presentado por la Fundación Mexicana de la Planeación Familiar.

Esta carga de trabajo representa un obstáculo para su desarrollo social, económico y político. Pues por la presión de atender el hogar porque los estereotipos machistas dicen que la mujer tiene que hacerlo, entonces ellas renuncian a trabajos, planes, metas, relaciones de amistad o familiares, lo cual acarrea problemas de salud mental y física.

Ésta y otras condiciones en la cerrazón de oportunidades hacen que muchas de ellas terminen por optar quedarse en casa y dependan económicamente de alguien más, como ocurre con el 80 por ciento de ellas, o

bien, que quienes sí encuentran un empleo flexible, éste tenga los más bajos salarios, sean inestables y/o les ofrezcan pocas o nulas prestaciones.

En México, así como en el mundo entero, la pobreza tiene rostro de mujer. Existe una fuerte relación entre la brecha salarial por género y la situación de pobreza. Si bien la pobreza es de origen estructural, nacida del funcionamiento del capitalismo, la desigualdad y discriminación de género ayuda a perpetuarla y normalizarla. La falta de oportunidades de acceso a la educación, la enorme diferencia en la distribución del trabajo doméstico, la carencia de ofertas laborales dignas y dependencia económica, el acoso sexual callejero, laboral y estudiantil, el feminicidio, y otras numerosas violencias, son las que complican el desarrollo humano de las mujeres.

En México, la mayoría de las madres (54.6%) tienen un estado civil de casada, pero no tienen derecho a propiedad, 1 de cada 4 (24.8%) son jefas del hogar, y sobre ellas recae la jornada laboral y la doble jornada del trabajo doméstico NO-REMUNERADO.

Los marcos legales

La **Ley Federal del Trabajo y La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, son herramientas jurídicas que pueden auxiliar en casos de discriminación laboral por género, ya que son letra muerta si no exigimos con organización su cumplimiento y mejora.

En ellas podemos encontrar, por ejemplo: Restricción de horas extra o nocturnas a embarazadas, además de evitar trabajos de riesgo, a ello se suma un salario completo, descansos obligatorios, prestaciones y conteo de días de permiso prenatales y posnatales en el registro de antigüedad, derecho a media hora de lactancia e infraestructura necesaria.

También se encuentra estipulado erradicar todo tipo de discriminación, exclusión o restricción por sexo, preferencias sexuales o estado civil, respecto a este último recordemos a numerosos anuncios de trabajo que piden estado civil de soltera y sin hijos.

No se debe obstaculizar la participación social, económica o cultural por razones de género, debemos tener las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad. Todas las relaciones sociales, programas y legislaciones de cualquier tipo deben incluir lenguaje no sexista y perspectiva de género. Los medios de comunicación deben transmitir una imagen igualitaria, plural, no estereotipada de mujeres u hombres, etc.

La expedición de estas leyes, no fue por la buena voluntad de gobernantes y legislativos, sino por la exigencia del movimiento social organizado; sin una voz que grite, no hay oídos que la escuchen. Aún hay mucho por hacer y derechos por conquistar. Las mujeres

trabajadoras todavía no tienen igualdad de oportunidades y acceso, recientemente el gobierno hizo un recorte a guarderías y un porcentaje muy bajo pertenece a algún sistema de seguro social, que además es mínimo y con lista de espera de hasta 6 meses.

Para finalizar.

El acceso a una vida digna como mujer trabajadora y como madre en México, es extremadamente difícil y no sólo es una cuestión de elección. Es un problema estructural del capitalismo al bajar los costos de la mano de obra a partir de la explotación y sometimiento de las mujeres, y un problema estructural del patriarcado, al relegar las tareas de reproducción y del hogar a las mujeres y cerrarles el camino para que se desarrollen en otros ámbitos sociales y políticos. El sistema capitalista-patriarcal resulta incompatible con nuestros derechos y con el desarrollo pleno no sólo para las mujeres, sino para todo ser humano y ser vivo en el planeta, pues no sólo termina con la energía de las y los trabajadores, también acaba recursos, animales y ecosistemas completos.

Si bien a mediano plazo, con organización y un programa político donde el pueblo plasme sus necesidades más inmediatas se pueden hacer mejoras jurídicas y cambios sociales, solamente una transformación completa del sistema capitalista-patriarcal nos permitirá vivir dignamente y en armonía con nuestros iguales, y nuestro planeta. ★

20/32: EL CAMINO HACIA LA INDEPENDENCIA POLÍTICA

Michel Quezada

"A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Esta unión es favorable por los medios de comunicación creados por la gran industria y que ponen en contacto a los obreros de las diferentes localidades. Y basta este contacto para que las numerosas luchas locales, que en todas partes revisten el mismo carácter, se centralicen en una lucha nacional, en una lucha de clases. Mas toda lucha de clases, es una lucha política."

Karl Marx. Fragmento del Manifiesto Comunista

Existen logros históricos para las y los obreros de México a partir de la lucha obrera del movimiento 20/32, uno de ellos es el reciente registro del **Sindicato Nacional Independiente de Industria y Servicios "Movimiento 20/32"**, instrumento para la organización sindical y obrera, con una visión democrática, autónoma e independiente; sin embargo, cada fase de la lucha de las y los compañeros en Matamoros, Tamaulipas, ha desbloqueado ciertas claves para la lucha proletaria hoy en día. Ese es el valor de tal instrumento, pues a pesar de que el movimiento se

desarrolló de manera en una localidad de la frontera norte, pudo fugar su efervescencia hacia el centro del país. Además se tuvo la destreza de convertir el producto de la lucha en un aparato nacional para la organización de los trabajadores no organizados, los trabajadores precarizados que laboran en el sector servicios y en la industria, que sea aprovechado y llegue a los límites de su potencial depende de la posibilidad de una dirección sólida, combativa y autónoma que hoy no adquiere todavía. Para lograrlo debe adoptar el marxismo-leninismo como una herramienta clave para la continuidad de la lucha política, para su organización interna y para ampliar su presencia y su experiencia como síntesis de la lucha de clases en México. Rechazar de la misma manera la memoria y la herencia materialista, terminará por estancar al movimiento y al sindicato en resolver sólo las demandas gremiales y laborales, sin seguir en la lucha por constituir un mundo mejor para su clase.

Para entender el proceso del movimiento 20/32 es necesario seccionarlo en fases no precisamente cronológicas, sino más bien anacrónicas, sólo así podremos observar las contradicciones de la lucha y visibilizar las claves de la misma. Ubicamos entonces una primera fase que denominamos La lucha por el 20/32 y que engloba el conflicto obrero-patronal por el aumento salarial y el pago del trabajo acumulado por algunos años en el bono de 32 mil pesos, razón suficiente para impulsar el primer paro de labores de las 45 maquilas. La segunda fase que engloba la continuidad de los paros y huelgas, dónde directamente participamos como MIR y el comienzo de la agitación y propuesta para formar un sindicato nacional de industria, a esta parte le denominamos Consolidación del movimiento y la ruta nacional. La tercera fase está resuelta en la Coyuntura electoral y el registro sindical. Se escribe el desarrollo del movimiento de esta manera para evadir la propuesta lineal historicista que no deja observar el desarrollo de las contradicciones reales, es por eso que existe una lógica anacrónica en el desarrollo del texto.

La lucha por el 20/32.

Matamoros es una ciudad eminentemente obrera, todo a su alrededor es maquila, se delimita por el Río Bravo y el Golfo de México y a diferencia de lo que todos y todas conocemos de la ciudad por la canción Mi Matamoros querido de Rigo Tovar, la ciudad fronteriza estuvo sumida en una tremenda explotación fabril, en el fenómeno migratorio mexicano y centroamericano y resistiendo la violencia criminal del narcotráfico, trata de blancas y demás mafias, cuestiones que no son ajenas a la realidad total mexicana, pero que si se exponenció de manera evidente a "orillas el Río Bravo", pues para 2015, Tamaulipas ya era un estado con altas tasas de feminicidios y homicidios, con la particularidad de tener

la tasa más alta en asesinatos de periodistas (centrosconacyt.mx; 2019).

La pauperización se deja ver por el conjunto de la ciudad, más allá de lo que CONEVAL pueda verificar en sus índices, y es producto evidentemente de la explotación en la maquila y de la pérdida de derechos laborales en todo el país, consecuencia del modelo de administración neoliberal como la cara más voraz del imperialismo. La situación en la que las y los compas en Matamoros vivían nulificó la organización obrera para la defensa de sus intereses, quedando en manos del sindicalismo charro cetemista que aprovechó para hacer su "business" cobrándole a los obreros el 4% de tasa sindical, la cuota más alta en todo el país.

La lucha por el 20/32 comienza como una necesidad económica para la supervivencia de la clase obrera en Matamoros, que indicó en un primer momento el hartazgo organizado de las y los obreros en un estallido, para no seguir soportando las condiciones que vivían, buscando una forma hacer valer sus derechos, sus intereses, enfrentando a la patronal y los caciques charros. Fue aquí donde apareció una de las principales posibilidades para enfrentar a los patrones: la lucha legal.

La legalidad como forma de lucha para los trabajadores resulta demasiado limitada. Con la reforma laboral de 2012, se perdieron derechos laborales e instrumentos en el marco legal con las cuales la clase obrera mexicana contaba hasta entonces, se esfuman por tal posibilidades para la organización obrera. En Matamoros, con todas estas limitaciones fue posible la lucha legal por el aumento salarial y reconocimiento del bono integro, pasando por encima de los sindicatos blancos y enfrentando directamente a las empresas, Susana Prieto Terrazas, en conjunto con otras organizaciones guió esta parte de la lucha hacia tales objetivos. En ese momento se hizo evidente para las y los obreros que el conocimiento de los derechos laborales y su defensa garantizaba mejores condiciones de vida en el plano meramente económico, pero sólo si este saber podía ser materializado prácticamente con su la organización.

La lucha legal tuvo que superar sus límites y verse no como la única vía dadas sus limitantes, su estrategia para el triunfo del 20/32 no podría haberse desarrollado sin una lucha política, guiada por el control obrero de los centros de trabajo y los medios de producción. En una producción acelerada como la de la maquila, las consecuencias de parar la producción un sólo día ya representa un atraso de la producción internacional del producto finalizado, la retención de las mercancías almacenadas juega el mismo papel y por tal esto significa una pérdida de ganancia para el patrón y la empresa, no sólo en términos inmediatos sino también futuros. Los paros de las empresas y la toma de las instalaciones, los

piquetes y las vallas, fueron la representación del recurso político para lograr la negociación en el convenio de conciliación que terminó por resolver a favor de las y los obreros de las primeras 45 maquilas. La lucha legal por sí sola, así como la lucha política en las calles aislada de la lucha legal no hubiesen conseguido mucho, las y los compañeros aprendieron a combinarlas y consecuencia de ello triunfó la primera parte del movimiento.

Consolidación del movimiento y la ruta nacional.

En el municipio de Matamoros actualmente gobierna MORENA, esto no significó más que un obstáculo para la lucha de las y los trabajadores, pues sin ninguna señal de sonrojo, el partido de AMLO no dudó ni un segundo en defender los intereses de los empresarios. Cuestión que para las y las compañeras significó una traición a su edicto en la votación. Sin ponerse a llorar pusieron manos a la obra y siguieron en la ruta planteada para la defensa de los intereses de clase.

Hay algunas aspectos negativos en todo esto y que deben significar un ejercicio de autocrítica para las y los comunistas en México. Uno de ellos es la falta de dirección a largo plazo del movimiento, pues aunque se hizo lo que se pudo con la visión y dirección legal y política del movimiento, la fuerza que se concentró en Matamoros pudo haber entrado en un estadio mayor de subjetivación política, que se superara el antagonismo de clase y se gozara de la plena autonomía. Somos conscientes, autonomía e independencia sindical, no significan del todo autonomía obrera, es apenas un eslabón de la misma esta representa a la lucha económica, pero no a la emancipación económica al cual deberían aspirar todos los sindicatos obreros. La cuestión nunca queda ahí, esta es una lección que debemos aprender los comunistas y una lección que debemos aprender junto con la clase trabajadora como parte de la misma.

Otro de los aspectos negativos de la segunda parte del movimiento (la continuación de paros y planteamiento del sindicalismo democrático), es la falta de formación que se pudiese haber otorgado a las y los obreros en plena lucha. Aquí fuimos partícipes como MIR en la organización en las calles y en los centros de trabajo, de la misma manera, agitando a las y los trabajadores para conformar un sindicato nacional, que fuese distinto al charro, uno que verdaderamente representara sus intereses. Fue un trabajo conjunto que realizamos con otras organizaciones, enfrentando la apatía por el sindicalismo y el nulo conocimiento de los derechos laborales más básicos. Como organizaciones tampoco pudimos dar una dirección concisa y estructurada al movimiento; sin embargo, nuestra función como organizaciones socialistas dio algunos frutos después de ocho días, donde finalmente se planteó la necesidad de incorporarse a un sindicato nacional o de crear un sindicato nuevo. La idea

no se hizo esperar para comenzar con los preparativos y crear una plataforma de registro de las y los compañeros pudiesen utilizar para formar la base del sindicato.

A partir de este momento el movimiento cae en un reflujo, pues el triunfo en las demás maquilas fue posible. Sólo manteniendo 5 paros durante más tiempo, donde se hizo presente la represión del gobierno panista de Tamaulipas. Obreros y obreras de tres maquilas fueron las que recibieron los golpes, en Bright Finishing, Flux Metals y Avances Científicos, además Arca Continental (Coca-Cola) sufrió represión por parte de los porros sindicales cetemistas.

En esta segunda fase del movimiento podemos aprender dos lecciones importantes, la primera es que las continuas victorias económicas pueden ir madurando políticamente a la vez que se va uniendo a la clase trabajadora bajo la bandera de sus propios intereses, los cuales se ignoraban por completo. Esta maduración de la lucha ofrece a la clase trabajadora una evidencia de la realidad que está viviendo y la hace palpable, lo suficiente para despejar la niebla de la alienación en que están sumidos los obreros por la explotación en la industria. La segunda lección está en lograr que las y los obreros ubiquen al enemigo fundamental y a los enemigos inmediatos que hay que vencer, así como a entablar relaciones con quienes son su aliados en la lucha, quienes pertenecen a su misma clase. No hubo gobierno que ayudase a las y los trabajadores, ni municipal, ni estatal, ni federal. Únicamente la fuerza de la clase obrera organizada en el país, no sólo en Matamoros, ayudó generar el triunfo del 20/32.

La coyuntura electoral y el registro sindical

Después del triunfo de las demandas por el salario y por el bono de 32 mil pesos, se presentaron nuevamente obstáculos para 90 mil obreros y obreras en movimiento. Sin la venda en los ojos, era necesario ampliar el espectro de la lucha hacia otros planos que no fuesen los centros de trabajo mismos y generar un alianza con organizaciones más sólida. Los límites del movimiento nunca estuvieron en la fuerza que se aglomera en él, sino en el de la propia dirigencia, que aunque jugó un buen papel en el plano jurídico, no lo ha hecho en el plano político. Los dos obstáculos más evidentes fueron 1) lograr el registro sindical nacional y 2) extrapolar la movilización de los obreros fuera del plano obrero patronal.

El primer obstáculo fue superado mediante la alianza con organizaciones de la capital y del centro del país. Organizaciones y sindicatos que pertenecen a la NCT, como el Sindicato Mexicano de Electricistas, que dieron su apoyo para lograr tal fin. La campaña en solidaridad con el 20/32 donde obreros y obreras de Matamoros expusieron la experiencia de lucha se estaba viviendo en el norte del país, rindió su fruto al adjuntar a diversas organizaciones de la capital. Fue hacer tácita la

solidaridad más allá de los medios de comunicación y las redes sociales. Aquí se entabló diálogo con otros sectores de trabajadores que estuvieron en huelga en el mismo momento como el SITUAM (Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana), factor exitoso de unión de clase.

El siguiente obstáculo se supera dejando a las y los trabajadores una lección importante para la lucha por sus intereses, esto representa una clave para el movimiento obrero en el futuro inmediato. Para resolver sus demandas y garantizar una estabilidad de la fuerza, fue necesario observar las condiciones políticas que se presentaron en su situación concreta. Se presentó la posibilidad de llevar las demandas obreras al plano popular, donde otros grupos que integran al proletariado pudieran sumarse al ubicar sus intereses representados en la lucha continua. Este viraje del movimiento se presentó con la coyuntura electoral en Tamaulipas para integrar al congreso local, donde fueron propuestos 2 candidatos obreros y 2 candidatas obreras: Everardo Gomez Aguayo, Mayra Lizeth Cepeda Leal, Gloria Isela Juárez y Juan Luis Gaytán Ramírez. Al mismo tiempo que se desarrolló la lucha electoral, se fue llevando a cabo el proceso para el registro del sindicato nacional.

Se logró una cohesión con los sectores populares de la ciudad obrera y ante una institución del Estado Burgués como el INE, el movimiento 20/32 quedó posicionado como tercera fuerza electoral. Se combinaron aquí dos formas de lucha, la lucha electoral y la lucha legal (elecciones y registro sindical) superando los obstáculos inmediatos.

La lucha política en el plano electoral fue abandonada, eso se reflejó en la falta de exigencia por los resultados de la votación, pero sobre todo en la nula continuidad de lucha por las demandas que se hicieron visibles en con las elecciones. Para que esa lucha pudiese materializarse en fuerza es necesario que se construyan en el seno popular, espacios alternativos de poder, dónde las prácticas de la población comiencen a realizarse de manera independiente a lo planteado en la institucionalidad



burguesa haciendo cada vez más evidente que dichas instituciones carecen de vigencia y sobre todo de oportunidades para la clase trabajadora. Lo menciono en presente porque estamos aun en el momento indicado para que las organizaciones comunistas podamos realizar nuestra tarea en esta situación. Debemos superar el plano económico y escalar al cielo formando poder obrero, poder popular. Hoy en día debemos de disputar. Debemos de "realizar escrupulosamente la fantasía". ★

INTERNACIONAL

¡ABAJO EL BLOQUEO! NO A LA LEY HELMS-BURTON

Rubén Juárez

Desde que se decretó la Ley Helms-Burton en 1996, los distintos presidentes de los Estados Unidos pospusieron la aplicación del título III de dicha ley, con la finalidad de endurecer el bloqueo económico contra Cuba, disuadir la inversión extranjera en Cuba y derrocar el régimen socialista cubano. El 17 de abril de 2019, el secretario de estado Michael Pompeo, en representación del gobierno del presidente Donald Trump, activó el capítulo III de la Ley Helms-Burton declarando:

"... estoy anunciando que la administración Trump ya no suspenderá el Título III. A partir del 2 de mayo, lo correcto: el derecho a presentar una acción bajo el Título III de la Ley Libertad [Ley Helms-Burton] se implementará en su totalidad. Ya he informado al Congreso de mi decisión.

Implementar el Título III en su totalidad significa una oportunidad de justicia para los cubanoamericanos que siempre han buscado alivio de la incautación de propiedades sin compensación por parte de Fidel Castro y sus lacayos. Por primera vez, los demandantes podrán entablar demandas contra personas que trafican con bienes que fueron confiscados por el régimen cubano. Cualquier persona o empresa que haga negocios en Cuba debe prestar atención a este anuncio." (U.S. Department of State, 2019).

Más adelante en su discurso, Pompeo amenaza al mundo para que cancelen negocios con Cuba:

"... Aquellos que hacen negocios en Cuba deben investigar a fondo si están conectados a propiedades robadas al servicio de un experimento comunista fallido. Animo a nuestros amigos y aliados por igual a seguir nuestro ejemplo y apoyar al pueblo cubano."

Posteriormente, Pompeo reafirma la decisión de Donald Trump de derrocar a gobiernos que a su juicio amenacen los intereses estadounidenses:

"...la administración de Trump está comprometida a ayudar a hacer crecer la ola de democracia, buenos gobiernos y apertura, que se está construyendo

constantemente en todo el hemisferio occidental" (U.S. Department of State).

El 17 de abril de 2019, John Bolton, conocido por diseñar la guerra de invasión a Irak, actualmente Consejero de Seguridad Nacional de Donald Trump, reafirmó la intención de derrocar el gobierno cubano, así como a los gobiernos de Venezuela y Nicaragua, e imponer sanciones severas contra Cuba y Venezuela, en un tono de odio propio de Hitler, en el aniversario de la fallida invasión de bahía de Cochinos:

"Como dijo el presidente en febrero, "la hora crepuscular del socialismo ha llegado a nuestro hemisferio". La "Troika de la Tiranía" - Cuba, Venezuela y Nicaragua - está comenzando a desmoronarse. Y, como señalé en la Freedom Tower el otoño pasado, Estados Unidos espera ver caer cada esquina de este sórdido triángulo de terror: en La Habana, en Caracas, en Managua."

"En junio de 2017, el presidente Trump anunció la cancelación del horrible y equivocado acuerdo que la administración de Obama alcanzó con la dictadura en La Habana."

Bajo nuestra nueva política, el Memorando Presidencial de Seguridad Nacional-5, estamos aplicando todas las sanciones de manera transparente, agresiva y efectiva..."

"La administración Trump se enorgullece en anunciar varias medidas adicionales que estamos adoptando para revertir las consecuencias de las desastrosas políticas de la era de Obama y finalmente FINALIZAR la glamourización del socialismo y el comunismo."

"Hoy, después de esa revisión seria, me complace presentarme ante ustedes y anunciar que el presidente Trump decidió poner fin a las exenciones de Título III Helms-Burton, de una vez por todas."

Los estadounidenses a quienes se les haya robado sus propiedades privadas y duramente ganadas en Cuba finalmente podrán demandar."

Además, por primera vez en muchos años, tomaremos medidas para implementar el Título IV de Helms-Burton. Cualquier persona que trafica con propiedades robadas a estadounidenses no recibirá una visa para los Estados Unidos. No son bienvenidos aquí" (U.S. Embassy in Cuba).

En su discurso anuncia algunas sanciones específicas:

- Adicionar 5 empresas a la Lista restringida de Cuba, que prohíbe las transacciones financieras directas con entidades vinculadas a los servicios y el personal militar, de inteligencia y de seguridad de Cuba, entre ellas a Aerogaviota. Esta acción es una señal para el mundo de que Estados Unidos no tolerará trabajar con empresas que a su juicio son propiedad de los servicios militares y de inteligencia cubanos.

- El Departamento del Tesoro implementará más cambios para impedir el acceso de dólares a Cuba:

- 1) Restringir los viajes no familiares a Cuba.

- 2) Poner fin a las transacciones financieras conocidas como "u-turns", que permiten a Cuba acceder al sistema bancario estadounidense a través de paraísos fiscales.

En un tono bravucón y bélico declara: *"Hoy, proclamamos con orgullo para que todos lo escuchen: la Doctrina Monroe está viva y bien."*

Para esos propósitos, Bolton afirma que *"Estados Unidos cuenta con el apoyo de una coalición de naciones de ideas afines en todo el Hemisferio, incluidos Brasil, Colombia, Argentina, Perú, Bahamas, Haití y Santa Lucía, todos miembros de la OEA."*

En su discurso, Bolton describe la estrategia para primeramente derrocar al gobierno venezolano, posteriormente al régimen cubano y finalmente al gobierno nicaragüense.

El 2 de mayo de 2019 se activó el título III de la Ley Helms-Burton, ese mismo día se presentaron las primeras demandas:

- Javier Garcia-Bengochea y la empresa "Havana Docks Corp" demandaron en la corte federal de Miami a la empresa "Carnival Cruises Lines" por traficar en los muelles de La Habana, sin pagar a la empresa "Havana Dock Corp" quién reclama la propiedad de los muelles (CNN, 2019).

- Exxon Mobil demandó en el Tribunal del Distrito de Columbia a la Unión Cuba-Petróleo (CUPET) y la Corporación CIMEX por los bienes confiscados en Cuba (Expansión, 2019).

Posteriormente, el 21 de mayo una familia de origen cubano demandó a las empresas hoteleras cubanas "Gran Caribe", Cubanacán y Gaviota, a la corporación Cimex por el uso del hotel San Carlos. La cadena hotelera española Meliá recibió notificación en la cual se le informa que, de no pagar compensación, sería incluido en la demanda colectiva.

Durante el mes de junio de 2019, la empresa Trivago, de búsquedas hoteleras en línea, fue demandada por una familia de emigrados cubanos en la corte de Miami, los demandantes están interesados en incluir a Expedia Inc., Booking Holdings, Inc. La demanda se sustenta en los supuestos beneficios de esas compañías que ofrecen reservas hoteleras en línea y facilitan además la reserva de aerolíneas, alquiler de automóviles y servicios de destino de proveedores de viajes, por dar servicios en propiedades que fueron nacionalizadas o confiscadas en la década de 1960 en Cuba (Sputnik, 2019).

¿Qué es la Ley Helms-Burton?

El 12 de marzo de 1996, el Presidente de los Estados Unidos William J. Clinton firmó y puso en vigor la llamada Ley de la libertad cubana y solidaridad democrática o Ley Libertad, "Cuban Liberty and Democratic Solidarity (LIBERTAD)", más conocida como Ley Helms-Burton por los nombres de sus principales promotores, el senador

(Republicano) Jesse Helms, y el representante (Demócrata) Dan Burton, aliados de los sectores más conservadores y ultraderechistas del espectro político estadounidense y cubanoamericano.

El objetivo de la ley es: *“Buscar sanciones internacionales contra el gobierno de Castro en Cuba, planificar para el apoyo de un gobierno de transición que conduzca a un gobierno elegido democráticamente en Cuba y para otros fines.”*

Está conformada por los títulos:

1. Fortaleciendo sanciones internacionales contra el gobierno de Castro. Incluye fortalecer el embargo económico contra Cuba, prohibir financiamiento indirecto a Cuba, impedir la integración de Cuba a Instituciones Financieras internacionales, impedir la incorporación de Cuba a la OEA, prohibir el apoyo de los estados independientes de la antigua Unión Soviética, transmitir señales de televisión que promuevan el capitalismo, identificar a los países con los que comercializa Cuba, apoyar grupos cubanos afines al gobierno estadounidense, prohibir la importación a Estados Unidos de mercancías con contenido cubano, sancionar a los países que apoyen la planta nuclear Juragua en Cuba, limitar los viajes y envío de remesas familiares a Cuba, exigir extradición de personas que hayan cometido crímenes en Estados Unidos, autorizar a las agencias de inteligencia o policíacas estadounidenses para actuar en territorio cubano.

2. Asistencia para una Cuba libre e independiente. Incluye derrocar al régimen socialista cubano, una vez logrado ese propósito y con la autorización del Presidente de Estados Unidos: 1) se implementarán un programa de apoyo al pueblo cubano, el programa será coordinado por el gobierno estadounidense; 2) se terminará el embargo económico contra Cuba; 3) se verificará la transición de un régimen socialista a capitalista; 4) se recuperarán las propiedades estadounidenses confiscadas por el gobierno cubano.

3. Protección de los derechos de propiedad de nacionales de Estados Unidos. Establece que cualquier persona que trafica con bienes que fueron confiscados por el gobierno cubano a partir del 1 de enero de 1959, será responsable de daños económicos en beneficio de cualquier ciudadano de los Estados Unidos que sea propietario del reclamo de dichos bienes. La propiedad del reclamo de propiedades confiscadas se acredita mediante certificado emitido por la Comisión de Liquidación de Reclamaciones Extranjeras (Foreign Claims Settlement Commission), en caso de no existir dicha certificación, la corte puede designar a una persona que verifique el reclamo, incluso a la propia Comisión de Liquidación de Reclamaciones Extranjeras. En la redacción de la ley se utiliza el término “trafica con bienes”, lo que incluye la adquisición o la utilización del

bien, por ejemplo, en el caso de un hotel, podrá ser demandado quién haya adquirido el hotel o quienes se haya hospedado, transitado o comido en él.

4. Exclusión de ciertos extranjeros. Negar acceso a extranjeros que hayan confiscado propiedades de estadounidense o quienes hayan traficado en tales propiedades. ★

El Movimiento de Izquierda Revolucionaria exige al gobierno de Estados Unidos poner fin al bloqueo económico y a las acciones para derrocar al régimen socialista en Cuba. Expresamos nuestra solidaridad y reconocimiento con el valeroso y ejemplar pueblo cubano en la construcción y defensa del socialismo.

Fuentes:

· CNN. First US lawsuits filed over use of 'confiscated' Cuban property. 3 de Mayo de 2019. <https://edition.cnn.com/2019/05/02/politics/helms-burton-lawsuits/index.html> (último acceso: 29 de Agosto de 2019).

· Sputnik . Familia de emigrados cubanos en EEUU demanda a Trivago bajo ley Helms-Burton. 20 de Junio de 2019. https://mundo.sputniknews.com/america_del_norte/201906201087699677-familia-de-emigrados-cubanos-en-eeuu-demanda-a-trivago-bajo-ley-helms-burton/ (último acceso: 29 de Agosto de 2019).

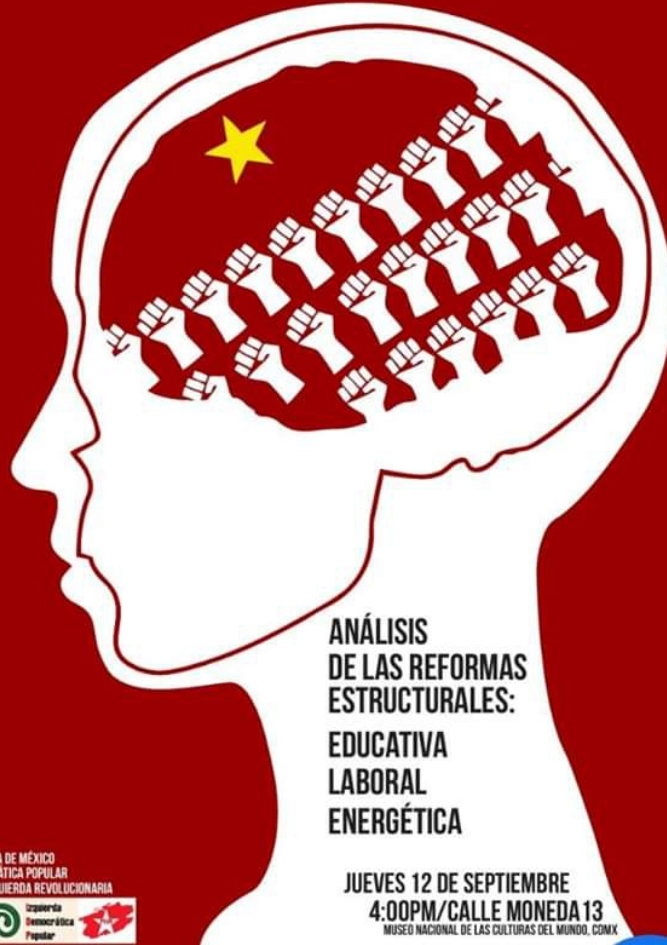
· U.S. Department of State. Remarks to the Press. 17 de Abril de 2019. <https://www.state.gov/remarks-to-the-press-11/> (último acceso: 29 de Agosto de 2019).

· U.S. Embassy in Cuba. Ambassador Bolton remarks to the Bay of Pigs Veterans Association – Brigade 2506. 17 de Abril de 2019. <https://cu.usembassy.gov/ambassador-bolton-bay-of-pigs-veterans-association-brigade-2506/> (último acceso: 29 de Agosto de 2019).



FORO NACIONAL

¿CAMBIO O CONTINUIDAD DEL NEOLIBERALISMO?



ANÁLISIS
DE LAS REFORMAS
ESTRUCTURALES:
EDUCATIVA
LABORAL
ENERGÉTICA

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE
4:00PM/CALLE MONEDA 13
MUSEO NACIONAL DE LAS CULTURAS DEL MUNDO, COMEX



¿Le interesaría recibir mensualmente
el periódico **VENCEREMOS**?

Visítanos en nuestra página web:

<https://mirmexico.mx/>



 **VENCEREMOS**

Órgano Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Síguenos en:
twitter: @mirmexico
facebook: Movimiento de
izquierda revolucionaria
correo electrónico:
venceremosmir@gmail.com